



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26265
7 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1993 DIRIGIDA A LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a la declaración formulada el 9 de junio de 1993 (S/25918) por el entonces Presidente, en la que me solicitaba que diese comienzo de inmediato a una investigación plena y minuciosa, que abarcase asimismo todas las acusaciones relativas a los que la perpetraron, de la matanza de civiles que tuvo lugar cerca de Harbel (Liberia) en la mañana del 6 de junio de 1993.

Como se recordará, di instrucciones a mi Representante Especial para Liberia, el Sr. Trevor Gordon-Somers, que se encontraba a la sazón en Bamako (Malí), para que se dirigiese inmediatamente a Monrovia con el fin de llevar a cabo una investigación exhaustiva de este incidente. Otros funcionarios de las Naciones Unidas ya adoptaron inmediatamente medidas preliminares.

El Sr. Gordon-Somers llevó a cabo una investigación preliminar basada en varias visitas al lugar de la matanza, entrevistas con supervivientes y declaraciones e informes escritos que se pusieron a su disposición. Posteriormente, tras celebrar consultas, he decidido designar una Comisión de Encuesta que estará integrada por tres expertos internacionales altamente respetados y distinguidos para que emprenda una investigación más pormenorizada de la matanza.

La Comisión, que se reunirá bajo la autoridad del Secretario General, estará integrada por:

Presidente: Honorable Sr. Amos Wako (Kenya)
Miembro: Sr. Robert Gersony (Estados Unidos)
Miembro: Embajador Mahmoud Kassem (Egipto)

El mandato de la Comisión incluirá, entre otras cosas, lo siguiente:

a) El esclarecimiento de los hechos y las circunstancias que rodearon el incidente de Harbel;

b) El examen de las acusaciones relacionadas con la responsabilidad de la matanza; y

c) La formulación de las recomendaciones pertinentes.

Los miembros de la Comisión de Encuesta estarán autorizados a establecer los contactos que sean necesarios con el Gobierno Provisional de Liberia, con el NPFL, el ULIMO y con el AFL, así como cualesquiera otros individuos o partes que sean del caso, con el fin de cumplir su mandato.

Se pedirá a la Comisión de Encuesta que presente su informe en cuanto haya completado su investigación para que pueda prepararse el informe solicitado por el Consejo de Seguridad.

Le agradecería tuviese a bien señalar este asunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI
